



# **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”.**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato será el suministro de mobiliario, elementos divisorios y complementarios para la sede de la (OAC) OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del Ayuntamiento de Gáldar.

El suministro se está compuesto por un solo lote conforme a la relación que se acompaña y a las características indicadas en los capítulos siguientes.

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la total instalación del mobiliario, es decir, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, limpieza y retirada de embalajes y restos de materiales.

## **2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR**

Las ofertas deberán presentar la documentación técnica suficiente para poder analizar y valorar las características técnicas de los materiales y soluciones propuestas. Para ello deberán incluir al menos la siguiente documentación de forma obligatoria y cuya ausencia será motivo de exclusión de la oferta.

- Catálogos y memorias técnicas descriptivas de los productos ofertados. Deberán indicarse las marcas o fabricantes.
- Fotografías de todos los artículos exactos ofertados.
- Presupuesto detallado con precios unitarios.
- Muestras de los acabados y tejidos propuestos.
- Plannig del suministro e instalación.

Como se verá mas adelante, en estos pliegos se especifica de forma general las características o requisitos del mobiliario, de tal forma que puede entenderse que en estos pliegos, más que requisitos, se establecen directrices. Por ello el licitador, tendrá libertad para diseñar su solución y podrá completar su oferta con elementos que configuren un espacio amueblado y decorado.



### **3. LOTE UNICO : MOBILIARIO DE OFICINA**

En este lote se incluye mobiliario general para la OAC.

#### **3.1. Características generales**

En general el mobiliario será de líneas actuales acorde con la arquitectura del edificio, prefiriéndose materiales ligeros, líneas nítidas y en caso de maderas, poco veteadas.

Este lote de mobiliario se entiende como un conjunto y deberá por tanto mantener una coherencia, no sólo dentro de cada dependencia, sino también en su conjunto.

Bajo esta denominación se incluyen las mesas de trabajo, auxiliares y de reuniones y los armarios de diferentes tipos y tamaños, así como los complementos de todos ellos.

El conjunto de mesas, armarios y sus complementos se entiende como un sistema integrado o programa de forma que se consiga la integración perfecta en todos los elementos que componen el sistema. No se admitirán por tanto soluciones que combinen mobiliario de diferentes programas.

El dimensionamiento y diseño de los diferentes elementos se basará en la modularidad, de forma que exista una combinación e integración perfecta entre ellos.

#### **3.2. Mesa de trabajo**

Las mesas de los puestos de trabajo serán, salvo que se indique lo contrario, del tipo compacto, es decir, con una superficie de trabajo continua formada por un área principal y un área auxiliar. El teclado del ordenador se colocará sobre la superficie de la mesa, no en un portateclado.

Permitirá la colocación adecuada del ordenador (monitor y teclado) de acuerdo a las recomendaciones ergonómicas, es decir, con distancia ojobantalla superior a 55cm., y espacio anterior al teclado de al menos 10cm., para apoyo del antebrazo.

La superficie principal de trabajo tendrá unas dimensiones aproximadas de 2000mm x 800mm., la altura será de aproximadamente 740mm. Esta superficie se completará con un elemento auxiliar o extensión hasta completar la dimensión exigida.



## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Tanto la encimera como el resto de los elementos carecerán de cantos o aristas vivas, si bien no es obligado el postformado o achaflanado de cantos. La encimera será de estratificado o madera de color a elegir.

Debajo de la superficie de trabajo deberá quedar espacio suficiente para las piernas que deberá ser al menos de 650mm de alto (en una profundidad de 450mm) y 700mm de ancho. El faldón estará situado a aproximadamente 600mm.

En el lado del visitante existirá espacio libre para las piernas de al menos 200mm. La mesa irá provista de canalización horizontal de electrificación.

En cuanto a la electrificación vertical, podrá ser integrada en el mueble o resuelta mediante un elemento adicional. La mesa dispondrá de faldón frontal. Este será ligero en sus dimensiones y diseño.

### **3.3. Mostradores**

El mostrador se define como conjunto de elementos formados por mesa de trabajo descrita en el apartado anterior y una extensión o elemento auxiliar que incorporado sobre la mesa sirve de elemento separador entre la zona de trabajo y visitante.

El mostrador se ajustará en su longitud a la mesa de trabajo que se acople, dispondrá de elementos divisorios en su interior y su ancho será el mínimo para no disminuir la superficie de trabajo. La altura será adecuada y no inferior a la óptima para la recepción de una pantalla plana de ordenador.

### **3.4. Bloques de cajón (Cajonera)**

Existirán bloques de cajón de los siguientes tipos:

- Bloque rodante.

Los bloques dispondrán de cajones con cerradura. Podrá existir también el bloque de extensión de la superficie de trabajo.

Los bloques serán integrados en la serie de la mesa.

Dispondrán de guías telescópicas, deslizamiento suave y provistos de topes para impedir la salida completa del mismo.



### **3.5. Armarios**

Se define un modelo de armario en tres alturas.

- Armario alto de 2500x920x40mm con puertas frontales en toda su longitud, tiradores y cerraduras.
- Armario alto de 1800x920x40mm con puertas frontales en toda su longitud, tiradores y cerraduras.
- Armario bajo de 720x920x40mm con puertas frontales en toda su longitud, tiradores y cerraduras

### **3.6. Sillas**

#### **Silla de trabajo**

Giratoria, sin brazo regulable en altura y profundidad, con elevación a gas.

Respaldo alto en red de tensión regulable y sistema de regulación de profundidad de asiento.

#### **Silla confidente**

Con respaldo en red y asiento tapizado.

### **3.7. Asientos zona de espera**

Mobiliario para la zona de espera compuesto por asientos en línea con respaldo, bancada de sujección, no elevable ni giratorio. El máximo de asientos por línea no podrá ser de cinco.

### **3.8. Papeleras**

En acero inoxidable satinado.

### **3.9. Percheros**

De pie, en metal cromado coordinados con el mobiliario.

## **4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación de los contratos, serán los siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

- 1) Calidad de técnica: Hasta 35 puntos. Se valorará teniendo en cuenta el destino y uso previsible del producto. Para ello se tendrá en cuenta, las características del material ofertado, según la documentación aportada y las muestras presentadas. Los productos deberán reunir los requerimientos técnicos de carácter mínimo señalados en el Anexo I.
- 2) Ampliaciones del período de garantía: Hasta 15 puntos. Se valorará únicamente el incremento del periodo de garantía.
- 3) Número de trabajadores o empleos creados o mantenidos con motivo de la ejecución del contrato: Hasta 5 puntos.
- 4) Menor plazo de entrega: Hasta 5 puntos. Se valorará únicamente la reducción del plazo de entrega del contrato respecto a máximo establecidos en el presente pliego.

### **5. PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO**

El plazo máximo de entrega del suministro será de: DOS (2) MESES contados a partir de la formalización del contrato.

El plazo de ejecución se comenzará a contar partir de la formalización del contrato.

### **6. GARANTÍA DEL MATERIAL A SUMINISTRAR**

El mobiliario deberá estar garantizado desde el momento del suministro, por DOS (2) AÑOS, en la modalidad "in-situ", cubriendo todo defecto de fabricación y vicios ocultos.

Gáldar a, 7 de junio de 2010  
EL TÉCNICO INFORMÁTICO

Antonio J. Díaz Navarro



## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

### ANEXO

#### RELACION DE MOBILIARIO

#### LOTE ÚNICO: MOBILIARIO DE OFICINA

DESCRIPCIÓN	UNIDADES
- Armarios bajos Armario bajo de 720x920x400 mm., en madera bilaminada de 20 mm., de espesor, con puertas pequeñas abatibles, provisto de un estante reglable en el interior, puertas con tiradores metálicos y cerradura con juego de llaves, acabado a elegir por la propiedad	22
- Armarios altos I Armario alto de 1800x920x400 mm., en madera bilaminada de 20 mm., de espesor, con puertas enteras, puertas con tiradores metálicos y cerradura con juego de llaves, acabado a elegir por la propiedad.	5
- Armarios altos II Armario alto de 2050x920x400 mm., en madera bilaminada de 20 mm., de espesor, con puertas enteras, puertas con tiradores metálicos y cerradura con juego de llaves, acabado a elegir por la propiedad.	14
- Cajonera Cajonera de 400x520x520 mm., en madera bilaminada de 20 mm., de espesor, compuesta por tres cajones y cerradura con juego de llaves en uno de ellos, con cuatro ruedas acabado a elegir por la propiedad.	21
- Mesa de trabajo Mesa de trabajo de 1400x800x740 mm., en madera bilaminada de 30 mm., de espesor, con cantos rectos de 2 mm., acabado a elegir.	22
- Mostradores Compuesto por una mesa de trabajo de 1400x800x740 mm., y un mostrador adicional a tapa de mesa de 1400x300x320 mm., con casillero, acabado a elegir por la propiedad.	3
- Silla de trabajo Silla de trabajo de ruedas, con respaldo alto, sin brazos, con regulación de altura y respaldo independiente, color a elegir por la propiedad.	22
-Silla confidente Silla fija apilable, con estructura de acero pintado, sin brazos, con respaldo de polipropileno y asiento tapizado, color a elegir por la propiedad.	36
- Asiento zona de espera <b>Conjunto de 4 asientos para sala de espera, compuesta por una única estructura de acero pintado, con respaldo y asiento de polipropileno, color a elegir por la propiedad.</b>	5
- Papelera	10
- Perchero	4
<b>TOTAL LOTE</b>	<b>20.000,00 €</b>



# AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR